



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE MAYO DE 2016	Suplemento 7693
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------



No.- 5783

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y la LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, a la LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA, como Notario Público Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, de adscripción al Municipio de Paraíso, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (12) doce de Abril del año (2016) dos mil dieciséis, publicado en el suplemento 7683 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (23) veintitrés de Abril del año (2016) dos mil dieciséis; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió a la ciudadana LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 2, de adscripción al Municipio de Paraíso, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

La LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA, manifestó: ¡Sí protestar!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado la demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. PAOLA CASTILLO CADENA.

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DE LA CIUDADANA LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.

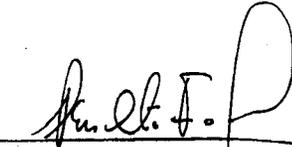


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que la ciudadana LICENCIADA EN DERECHO PAOLA CASTILLO CADENA, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley de la materia; he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS, de adscripción al Municipio de Paraíso, Tabasco, con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo publicado en el Suplemento 7683 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (23) veintitrés de Abril del año (2016) dos mil dieciséis.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (10) DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS.

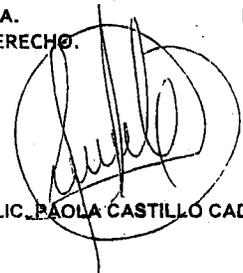

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

NOMBRE: PAOLA CASTILLO CADENA.
LUGAR DE NACIMIENTO: VILLAHERMOSA, TABASCO.
FECHA DE NACIMIENTO: 21 DE JUNIO DE 1980.
EDAD: 35 AÑOS.
ESTADO CIVIL: CASADA.
ESTATURA: 1 MT. 54 CM.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA.
OCUPACIÓN: LICENCIADA EN DERECHO.

COLOR: BLANCA.
CABELLO: CASTAÑO OSCURO.
OJOS: CAFÉS OSCUROS.
NARIZ: RECTA.
BOCA: MEDIANA.
CEJAS: POBLADAS.
FRENTE: MEDIANA.


LIC. PAOLA CASTILLO CADENA.



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR

Tabasco cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, como Notario Público Sustituto de la Notaría Pública Número 6, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, cuyo titular (con licencia) es el LICENCIADO VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ, para que proceda en los términos del Acuerdo de fecha (12) doce de Abril del año (2016) dos mil dieciséis, publicado en el Suplemento 7683 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (23) veintitrés de Abril del año (2016) dos mil dieciséis, y actúe en el protocolo a cargo del titular, con la personalidad y capacidad jurídicas que le confiere su nombramiento; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Sustituto de la Notaría Número 6, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, manifestó: ¡Sí protestol

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieréis así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE.



Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, COMO NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.



El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos quinto y sexto, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como Notario Público Sustituto, de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (6) SEIS, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, de la que es Titular el LICENCIADO VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ, con efectos de patente, para ejercer con carácter temporal dicha función en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo publicado en el Suplemento 7683 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (23) veintitrés de Abril del año (2016) dos mil dieciséis.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (10) DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÍS.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA PÓC,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE.
LUGAR DE NACIMIENTO: VILLAHERMOSA, TABASCO.
FECHA DE NACIMIENTO: 18 DE OCTUBRE DE 1982.
EDAD: 33 AÑOS.
ESTADO CIVIL: CASADO.
ESTATURA: 1.79 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA.
OCUPACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO.

COLOR: BLANCO.
CABELLO: CASTAÑO.
OJOS: CAFÉS.
NARIZ: RECTA.
BOCA: MEDIANA.
CEJAS: SEMIPLAZADAS.
FRONTE: NORMAL.

LIC. JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE.



Gobierno del
Estado de Tabasco

T
Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 358, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.